

## ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Procedimiento para la contratación de servicios de recuperación del vidrio pendiente de adjudicar gestionado por ECOVIDRIO en el año 2013
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2013
FECHA	Junio 2012

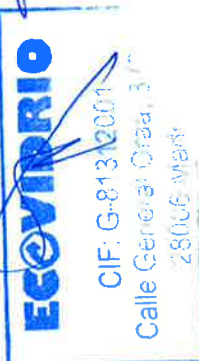
En Madrid, a fecha 6 de Julio de 2012, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

**I. Finalización del plazo para recibir ofertas.**

Una vez concluido el plazo límite de presentación de ofertas previsto en las base del procedimiento de referencia y en la correspondiente convocatoria, se han recibido en tiempo y forma las 15 ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA
BA GLASS I - Serviços de Gestão e Investimentos, S.A.
BA VIDRIO Distribución y Comercialización de Envases de Vidrio, S.A.
CAMACHO RECYCLING. S.L.U
DANIGAL VIDRIO, S.L. (DAORJE GRUPO) División Medioambiental
ECOSAN AMBIENTAL, S.L. (Grupo Santaolalla e Hijos, S.A.)
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Cadrete)
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Sagunto)
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.
RECUPERACIONES DE VIDRIO AGUADO E HIJOS, S.L.
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.
RECUPERADORA DE VIDRIO DE BARCELONA, S.A
RECYCLING HISPANIA, S.L.
SANTAOLALLA E HIJOS, S.A. (Quer)
SANTOS JORGE, S.A.
TRANSPORTES MARÍTIMOS ALCUDIA, S.A.



El total de ofertas recibidas asciende por tanto a *quince*

## II. Resultado del examen de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.- Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en convocatoria):

NOMBRE DE LA EMPRESA
BA GLASS I - Serviços de Gestão e Investimentos, S.A.
CAMACHO RECYCLING. S.L.U
DANIGAL VIDRIO, S.L. (DAORJE GRUPO) División Medioambiental
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Cadrete)
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Sagunto)
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.
RECUPERACIONES DE VIDRIO AGUADO E HIJOS, S.L.
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.
RECYCLING HISPANIA, S.L.
SANTAOLALLA E HIJOS, S.A. (Quer)
SANTOS JORGE, S.A.
TRANSPORTES MARÍTIMOS ALCUDIA, S.A.

2.- Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en convocatoria y bases, incurriendo en defectos que se consideran insubsanables):

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO

3.- Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

NOMBRE DE EMPRESA	DEFECTO
BA VIDRIO Distribución y Comercialización de Envases de Vidrio, S.A	<i>En la oferta técnica presenta un lugar de recepción del material distinto de la planta, debe <b>acreditar con el contrato con la empresa poseedora de las instalaciones.</b></i>
RECUPERADORA DE VIDRIO DE BARCELONA, S.A	<i>Presenta un horario inferior al especificado en las bases</i>
ECOSAN AMBIENTAL, S.L. (Grupo Santaolalla e Hijos, S.A.)	-Las propuestas de resolución como GRNP no sirven por dos motivos: *son propuestas y no resoluciones (autorizaciones), y *los códigos LER que en su caso autorizarían no incluyen la gestión de residuos de envases de vidrio.

# ECOVIDRIO

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de siete días naturales a las citadas empresas, dándose instrucciones para que el Departamento de Operaciones proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no reibirse la documentación, o serlo fuera de plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 6 de Julio de 2012

El Director General.

El Director de Operaciones.

La Directora Financiero-Administrativa

La Directora de Relaciones Institucionales.

La Responsable Nacional Técnica.  
PO. Director Empresas Adheridas

P.A.

